3.2.

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2023

Doctora
LADY NATALY ESPINOSA CACERES
Subdirectora de Servicios Generales
Contraloría de Cundinamarca

Asunto: Designación como supervisor del Contrato No. 015-2023

Me permito informarle que a partir de la fecha se designa supervisora del contrato de la referencia para realizar el seguimiento a la ejecución y liquidación del siguiente proceso:

OBJETO	No. CONTRATO/AÑO	CONTRATISTA
"COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS DEL FONDO DOCUMENTAL CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA"	015 de 2023	**INVERSIONES BELUGA SAS Nit.: 901.681.175-1**

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Contraloría de Cundinamarca, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría de Cundinamarca, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

La Contraloría de Cundinamarca reconoce que esta designación, se hace por las calidades personales y profesionales del designado, razón por la cual parte de la presunción de buena fe para el manejo de todos los asuntos propios del contrato.

Cordialmente,

DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaboro: Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario DAF